

nación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 20 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores AL-146/97-EP, AL-171/97-EP, AL-172/97-EP.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-146/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Royces, C.B. (CIF E-04175717), C/ Ulises, 8, 04770, Adra (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-171/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Royces, C.B. (CIF E-04175717), C/ Ulises, 8, 04770, Adra (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Expediente: AL-172/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Royces, C.B. (CIF E-04175717), C/ Ulises, 8, 04770, Adra (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.).

Almería, 20 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución y Resolución recaídas en los expedientes sancionadores AL-145/98-EP y AL-395/97-EP.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-145/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Carlos Plaza Guerrero (DNI 27.268.521), C/ Cervantes, 73, 2.º A, 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Expediente: AL-395/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236), C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 21.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 19 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicado una diferencia entre el valor declarado y el comprobado por el técnico de la Administración, procede girar liquidación complementaria por la diferencia.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, sin que pueda simultanear ambos recursos.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, siendo de cuenta del contribuyente los honorarios del perito por el mismo nombrado.

Núm. de exp.: 1.870/93.
Contribuyente: Don Johannes Adrianus van Bokhorst.
Valor declarado: 1.200.000.
Valor comprobado: 12.017.840.

Núm. de exp.: 1.870/93.
Contribuyente: Seacastle Holding Limited.
Valor declarado: 1.200.000.
Valor comprobado: 12.017.840.

Núm. de exp.: 3857/93.
Contribuyente: Doña María Alfonso Candela.
Valor declarado: 19.985.066.
Valor comprobado: 38.062.408.

San Roque, 6 de junio de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Estepona se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105, y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ Real, 99, Edif. Don Vicente, 2.ª planta, Estepona (Málaga), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE. 4730/96 LIQ. 1823/96 T.P. V. DECLARADO: 9.000.000	SANTAMARIA GUZMAN JOSE IMPORTE: 3.207 V. COMPROBADO: 9.610.800
EXPTE. 34/97 AUT.SUC. LIQ. 192/97 DONAC. V. DECLARADO: 13.200.000	CHAPYGUINA SUETLANA IMPORTE: 240.126 V. COMPROBADO: 14.685.848
EXPTE. 46/96 LIQ. 704/97 T.P.	ALUMINIOS DEL HENAR S.L. IMPORTE: 2.156.507
EXPTE. 2883/97 LIQ. 966/97 T.P. V. DECLARADO: 23.700.000	SANTAMARIA PUENTE YOLANDA IMPORTE: 241.154 V. COMPROBADO: 27.685.000
EXPTE. 3055/97 LIQ. 978/97 T.P. V. DECLARADO: 2.000.000	SANCHEZ MORALES JUAN IMPORTE: 101.650 V. COMPROBADO: 3.676.723
EXPTE. 3056/97 LIQ. 979/97 T.P. V. DECLARADO: 2.500.000	BECERRA FERNANDEZ FRANCISCA IMPORTE: 14.451 V. COMPROBADO: 2.738.292
EXPTE. 3080/97 LIQ. 983/97 T.P. V. DECLARADO: 2.500.000	NAVARRO FRANCISCO IMPORTE: 12.471 V. COMPROBADO: 2.705.600

EXPTE. 3146/97
LIQ. 991/97 T.P.
V. DECLARADO: 6.500.000

MIGUEL CUEVAS MARTA PAZ
IMPORTE: 394.651
V. COMPROBADO: 7.059.800

EXPTE. 3656/97
LIQ. 1035/97 A.J.D.

LIMPIEZAS ALMALAN S.A.
IMPORTE: 8.041

EXPTE. 3659/97
LIQ. 1036/97 A.J.D.
V. DECLARADO: 500.000

ALONSO ARNAZI MARIA REMEDIOS
IMPORTE: 2.000
V. COMPROBADO: 900.000

EXPTE. 3662/97
LIQ. 1039/97 A.J.D.
LIQ. 1040/97 A.J.D.
V. DECLARADO: 850.000

HARTJE ERICH WILHELM ALBERT GUSTAV
IMPORTE: 4.988
IMPORTE: 213
V. COMPROBADO: 1.800.000

EXPTE. 3663/97
LIQ. 1041/97 A.J.D.

HARTJE ERICH WILHELM ALBERT GUSTAV
IMPORTE: 3.625

EXPTE. 4181/97
LIQ. 1182/97 A.J.D.

SPRIGG NICHOLAS ANTHONY
IMPORTE: 13.229

EXPTE. 5284/97
LIQ. 1312/97 T.P.

C.A.P., S.A.R.L.
IMPORTE: 4.027.893

EXPTE. 5620/97
LIQ. 49/98 T.P.
V. DECLARADO: 4.000.000

MATEO PENA JORGE
IMPORTE: 24.135
V. COMPROBADO: 4.399.416

EXPTE. 5693/97
LIQ. 56/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.000.000

RODRIGUEZ JUAREZ JOSE MIGUEL
IMPORTE: 37.472
V. COMPROBADO: 5.616.000

EXPTE. 6022/97
LIQ. 93/98 T.P.

MING CHANG KOON
IMPORTE: 814.200

EXPTE. 6023/97
LIQ. 94/98 T.P.

MING CHANG KOON
IMPORTE: 800.400

EXPTE. 6024/97
LIQ. 95/98 A.J.D.

WILLIAMS RICHARD
IMPORTE: 5.006

EXPTE. 6120/97
LIQ. 115/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.576.000

MOELICH MICHAEL THORSTEN
IMPORTE: 44.810
V. COMPROBADO: 6.313.375

EXPTE. 6175/97
LIQ. 122/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.500.000

GIL PEDRAZA ISABEL
IMPORTE: 40.335
V. COMPROBADO: 6.167.700

EXPTE. 416/98
LIQ. 229/98 T.P.
V. DECLARADO: 3.000.000

DOMINGUEZ SANCHEZ JUAN
IMPORTE: 46.638
V. COMPROBADO: 3.764.736

EXPTE. 741/98
LIQ. 280/98 T.P.
V. DECLARADO: 4.900.000

ALVAREZ LEON ANA MARIA
IMPORTE: 110.808
V. COMPROBADO: 6.728.400

EXPTE. 865/98
LIQ. 299/98 T.P.
V. DECLARADO: 7.250.000

MARQUEZ CARRILLO MARIA JESUS
IMPORTE: 119.798
V. COMPROBADO: 9.185.000

EXPTE. 952/98
LIQ. 316/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.000.000

BELLAVERE ANTONIO
IMPORTE: 117.693
V. COMPROBADO: 6.942.000

EXPTE. 1099/98
LIQ. 341/98 A.J.D.

RESCA INVERSIONES IBERICAS S.A.
IMPORTE: 15.111

EXPTE. 1158/98
LIQ. 348/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.000.000

MORITO GONZALEZ ANA MARIA
IMPORTE: 48.848
V. COMPROBADO: 5.790.400

EXPTE. 1250/98
LIQ. 362/98 T.P.
V. DECLARADO: 5.000.000

ARIAS VILLALBA MIGUEL
IMPORTE: 20.657
V. COMPROBADO: 5.342.250

EXPTE. 1381/98
LIQ. 375/98 T.P.

ALBARETTO TORRE S.L.
IMPORTE: 70.190

EXPTE. 1655/98
LIQ. 412/98 T.P.
V. DECLARADO: 8.000.000

RODRES GONZALEZ JUAN CARLOS
IMPORTE: 48.204
V. COMPROBADO: 8.801.750

EXPTE. 1791/98
LIQ. 433/98 T.P.
V. DECLARADO: 7.250.000

RESIREPO SIFRA ESPERANZA
IMPORTE: 37.512
V. COMPROBADO: 7.875.200

EXPTE. 2021/98
LIQ. 463/98 T.P.
V. DECLARADO: 7.350.000

BROWN ERIC
IMPORTE: 108.905
V. COMPROBADO: 9.158.400

EXPTE. 5083/97
LIQ. 505/98 A.J.D.
V. DECLARADO: 16.172.753

RATINE INVESTMENTS LIMITED
IMPORTE: 46.679
V. COMPROBADO: 25.206.628

EXPTE. 5863/97
LIQ. 509/98 A.J.D.
V. DECLARADO: 15.000.000

SOLIS RODRIGUEZ-SEDANO SANTIAGO
IMPORTE: 35.932
V. COMPROBADO: 22.010.683

EXPTE. 766/98
LIQ. 521/98 T.P.
V. DECLARADO: 4.000.000

EL OUAZIZ SOUAD
IMPORTE: 98.842
V. COMPROBADO: 5.623.020

EXPTE. 2323/98
LIQ. 548/98 A.J.D.
LIQ. 549/98 A.J.D.

GODFREY GERALD ANDREW
IMPORTE: 22.521
IMPORTE: 4.500

EXPTE. 2391/98
LIQ. 555/98 T.P.
V. DECLARADO: 8.000.000

SICONOLFI MARENCO FRANCISCO JAVIER
IMPORTE: 21.120
V. COMPROBADO: 8.352.000